



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, productivo y económico, el relevamiento de las pequeñas y medianas empresas denominado "Mapa PyME" que realiza la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPyME) del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, en conjunto con la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia de Río Negro y que se desarrollará en las localidades rionegrinas de Choele Choel, Allen, Chichinales, Cinco Saltos, Cipolletti, Enrique E. Godoy, Fernández Oro, General Roca, Ingeniero Huergo, Mainqué, Villa Manzano, Villa Regina, Dina Huapi, San Antonio Oeste, San Carlos de Bariloche, Villa Campanario, Viedma y El Bolsón.

Artículo 2°.- Se adjunta Mapa PyME de la Secretaría de Industria del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, Provincia de Río Negro, resultados Onda 002 -junio de 2007- Proyecto PNUD ARG/06/021.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 264/2008